



ACTA N°.012-EJPR-GAD.P.R.CASCOL-2025

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GADPR – CASCOL, CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DE 2025.**

En la sede de la presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Cascol, siendo las 10:00 am, del día viernes 08 de agosto 2025, de conformidad con lo que establece los Artículos 316 y 318 del COOTAD, se convoca a Sesión Ordinaria con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum Reglamentario
2. Instalación de la Sesión
3. Aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación de la Acta anterior
5. Informe del señor presidente
6. Varios
7. Clausura

**DESARROLLO**

1. **Constatación del Quorum.**- Siendo las 10:00 am., se procedió a la constatación del Quorum, como lo establece el Art.320 del COOTAD, con la asistencia de los miembros de la junta parroquial.
2. **Instalación de la Sesión.**- El señor presidente Eduardo Plúas Rodríguez, agradece la presencia a los señores vocales y da por instalada la sesión siendo las 10:05 am.
3. **Aprobación del Orden del Día.**- Seguido se realiza la aprobación del orden del día el cual se aprobó por los miembros presentes.
4. **Lectura y Aprobación del Acta Anterior.**- Se continúa con el conocimiento y aprobación del Acta No.011 del 30 de julio de 2025, misma que se fue aprobada por los miembros presente del GAD Parroquial Rural Cascol.
5. **Informe del señor Presidente.**- Estimados compañeros vocales me permito informarles que el día lunes 04 de agosto de 2025, se firmó el **Convenio de Cooperación Interinstitucional** entre el **GAD CASCOL** y el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paján**, con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración conjunta en áreas de interés común tales como "desarrollo social, infraestructura, capacitación, servicios, entre otros". Se informa al pleno que en días pasados se presentaron fallas eléctricas en el edificio del GAD Cascol, lo que provocó la suspensión del servicio de energía eléctrica durante varios días, afectando el normal desarrollo de las actividades institucionales. Ante esta situación, se procedió a contactar a la empresa eléctrica correspondiente para solicitar la revisión del servicio. Luego de realizada la inspección, la empresa indicó que el daño detectado no corresponde a su responsabilidad, ya que se trata de un problema interno en la infraestructura eléctrica del edificio. En tal virtud, y dado que la reparación de dicho daño no está bajo la competencia de la empresa eléctrica, se





informa que será necesario realizar un proceso de contratación a través del portal de compras públicas, con el fin de contar con una empresa especializada que realice la evaluación técnica y posterior reparación de la red eléctrica interna del edificio.

6. **Varios.**- Toma la palabra el señor José Plaza quien solicita la retroexcavadora para el Recinto el Limón.
7. **Clausura.**- Siendo una vez evacuado los puntos del orden del día, motivo de la convocatoria y no habiendo más que tratar, el señor presidente Eduardo Plúas Rodríguez, da por clausurada la sesión ordinaria, siendo las 11:00 am.

Como aceptación y aprobación de lo tratado, se procede a dejar constancia mediante la firma de cada uno de los vocales y Presidente.

  
Sr. Eduardo Plúas Rodríguez

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL CASCOL**

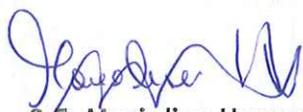
Sra Cinthya Merchán Chávez

Sr. José Plaza Choez

Sra. Sorangel León Catuto

Sra. Wendy Ponce Anzules

La suscrita S.E. Marielisa Hungría Vélez, secretaria del GAD Parroquial Rural Cascol, se sienta razón y da Fé que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del 08 de agosto de 2025, para fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

  
S.E. Marielisa Hungría Vélez

**SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL CASCOL**